



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 15 DE ABRIL DE 2021.

LIBRO 7

SESIÓN N° 14



SUMARIO

INICIO, 11:38 HRS.

CLAUSURA, 13:33 HRS.

ASISTENCIA: 19, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) TOMA DE COMPROMISO CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE EL CIUDADANO ALBERTO BALTAZAR NOVELO PÉREZ, ENTRE EN FUNCIONES DE DIPUTADO PROPIETARIO.

B) OFICIO NÚMERO INE/CL/CP/0215/2021 SUSCRITO POR EL C.P. FERNANDO BALMES PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL Y VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

C) MEMORIAL SUSCRITO POR LA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO, CON EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO ILIMITADO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA POR EL IX DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

D) MEMORIAL SUSCRITO POR LA DIPUTADA LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR, CON EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO ILIMITADO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA POR EL XII DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, EN MATERIA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS DIPUTADOS, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ Y MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

F) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN A LA “EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

G) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

H) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDA SECRETA.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA, MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO, FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, KATHIA MARÍA BOLIO PINELO Y MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH,

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 14/3er.A/2º.P.Ord./ 2021/LXII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Esta-

do de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes seis de abril del año dos mil veintiuno, para la celebración de la sesión del jueves quince del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Paulina Aurora Viana Gómez y Luis Hermelindo Loeza Pacheco, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, diecinueve Diputados que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Manuel Armando Díaz Suárez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Lila Rosa Frías Castillo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Alberto Baltazar Novelo Pérez, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Silvia América López Escoffí, Fátima del Rosa-

rio Perera Salazar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Mario Alejandro Cuevas Mena y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las once horas con treinta y ocho minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los Diputados, a los medios de comunicación ponerse de pie a efecto de rendir un minuto de silencio en memoria del Diputado suplente y ex Presidente Municipal de Kanasín, Carlos Canché Baas; en tal virtud, solicitó a la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, llevar el tiempo.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha seis de abril del año dos mil veintiuno, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

a) Toma de Compromiso Constitucional, a fin de que el ciudadano Alberto Baltazar Novelo Pérez, entre en funciones de Diputado Propietario.

b) Oficio número INE/CL/CP/0215/2021 suscrito por el C.P. Fernando Balmes Pérez, Consejero Presidente del Consejo Local y Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva.

c) Memorial suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada Propietaria por el IX Distrito Electoral del Estado de Yucatán.

d) Memorial suscrito por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada Propietaria por el XII Distrito Electoral del Estado de Yucatán.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, en Materia del Informe de Actividades de los Diputados, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffí y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

f) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación a la “Excelencia Docente del Estado de Yucatán”.

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Pun-

tos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

h) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo.

i) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Partida Secreta.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha seis de abril del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

El Presidente, hizo constar la asistencia del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

IV III.- A continuación, se dio inicio a los asuntos en cartera:

A) Toma de Compromiso Constitucional, a fin de que el ciudadano Alberto Baltazar Novelo Pérez, entre en funciones de Diputado Propietario.

En virtud de la licencia concedida en fecha 6 de abril del año 2021 al Diputado Luis Enrique Borjas Romero, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, la Mesa Directiva procedió a llamar al ciudadano Alberto Baltazar Novelo Pérez, Diputado suplente de conformidad con la Constancia de mayoría y validez de Diputados al H. Congreso del Estado de Yucatán, expedida por el Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera

en Ticul, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, misma que obra en los archivos de este H. Congreso, quien se encuentra en este Recinto, por lo que se procedió a invitarlo a pasar al frente del Presídium con el fin de que rinda el Compromiso Constitucional y entre en funciones de Diputado Propietario de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Encontrándose el Diputado frente del Presídium el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los señores Diputados y al público presente ponerse de pie y dijo: “Ciudadano Alberto Baltazar Novelo Pérez, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado Propietario de la LXII Legislatura del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?”

El Diputado, respondió: “Sí, me comprometo”.

El Presidente de la Mesa Directiva, continuó diciendo: “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden. En tal virtud, queda formalmente integrado a esta LXII Legislatura y de inmediato inicie sus funciones. Por lo tanto, se hace constar su asistencia. Señores Diputados, Diputado Alberto Baltazar Novelo Pérez y público asistente, sírvanse tomar asiento”.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número INE/CL/CP/0215/2021 suscrito por el C.P. Fernando Balmes Pérez, Consejero Presidente del Consejo Local y Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, mediante el cual, por instrucciones del Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, y a efecto de garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la ejecutoria en el expediente SUP-REP139/2019 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mismo que hace del conocimiento el contenido del mencionado instrumento legal.- ENTERADO.

SE ENVÍO COPIA A LOS VEINTICINCO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA MEDIANTE DISCO COMPACTO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Memorial suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada Propietaria por el IX Distrito Electoral del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 6 de abril de 2021
Asunto: Solicitud de licencia.

**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE**

La suscrita Lila Rosa Frías Castillo, Diputada Propietaria de la actual Legislatura, comparezco por medio de la presente a solicitar se someta a consideración del Pleno de esta Honorable representación, me sea autorizada una licencia por tiempo ilimitado para separarme del cargo que actualmente desempeño, misma que deberá entrar en vigor al día siguiente de su aprobación.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 22 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y Artículo 7 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo vigentes en el estado de Yucatán.

Por lo cual solicito se proceda de conformidad por estar apegada a derecho el contenido del presente escrito.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

(Rúbrica)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO

Al término de la lectura del oficio, el Presidente con fundamento en los Artículos 30, Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, sometió a consideración del Pleno, si se concede la licencia solicitada, en forma económica.

Se aprobó la licencia solicitada, en forma económica, por unanimidad; a partir del día 16 de abril del presente año. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. En tal virtud, en su oportunidad se convocará al ciudadano que corresponda ocupar el cargo de Diputado Propietario a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional y entre en funciones.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Memorial suscrito por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada Propietaria por el XII Distrito Electoral del Estado de Yucatán.

**Dip. Luis Enrique Borjas Romero.
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Yucatán.
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 30 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 22 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y de los Artículos 3 Fracción XIV y 7 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Estado de Yucatán, me dirijo a esta Soberanía para solicitar licencia por tiempo ilimitado al ejercicio de mi cargo como Diputada local de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, a partir del siguiente día de su aprobación.

Sin otro particular, solicito se otorgue el trámite constitucional y legal correspondiente.

Atentamente

(Rúbrica)

**DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
DIPUTADA LOCAL DEL DISTRITO XII**

Al concluir la lectura del oficio, el Presidente con fundamento en los Artículos 30, Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, sometió a

“LXII Legislatura de la paridad de género“

consideración del Pleno, si se concede la licencia solicitada, en forma económica.

Se aprobó la licencia solicitada, en forma económica, por unanimidad; a partir del día 16 de abril del presente año. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. En tal virtud, en su oportunidad se convocará al ciudadano que corresponda ocupar el cargo de Diputado Propietario a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional y entre en funciones.

El Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, en Materia del Informe de Actividades de los Diputados, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.-

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación a la “Excelencia Docente del Estado de Yucatán”.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana

Gómez, dio lectura al decreto.

A C U E R D O:

Artículo Primero.- Se otorga el reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, al profesor **José Dolores Chan Cuevas**, por su destacada labor en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activos.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento al profesor José Dolores Chan Cuevas su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne durante el mes de mayo de 2021, en la fecha que determinará la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

T r a n s i t o r i o:

Artículo Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

PRESIDENTE:

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.

VICEPRESIDENTA:

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIA:

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.

SECRETARIO:

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL:

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

Con fundamento con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Presidente de la Comisión de Postulación a la “Excelencia Docente del Estado de Yucatán”, quien presenta el dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra; por lo que la Presidencia, se la concedió.



En consecuencia, el **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, expresó: “Muy buenas tardes a todos presentes, muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, publico que nos acompaña en este recinto, así como a través de medios digitales. Hoy me permito hacer uso de esta tribuna, para refrendar mi voto a favor, al dictamen de postulación a la excelencia docente del estado de Yucatán. Como presidente que me honra presidir de esta comisión, fui testigo del ejercicio y análisis que se llevó a cabo para llevar a tan loable resultado y postular al Profesor José Dolores Chan Cuevas. Expresaré algunos puntos y acontecimientos importantes, por los que se ha decidido premiar al profesor por su labor docente. Mediante decreto de fecha 14 de noviembre del 2019, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, número 126-2019, por el que se crea el reconocimiento a la excelencia docente del estado de Yucatán. De igual manera el 24 de marzo del año en curso, se aprobó la convocatoria dirigida a los poderes del estado, a las organizaciones sociales y culturales, de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativa, para que se presenten los candidatos que consideren sean merecedoras o merecedores del citado reconocimiento correspondiente al 2021. En respuesta a dicha convocatoria se presentaron varios candidatos propuestos por diversas agrupaciones hasta llegar a 9, de esta manera es preciso recalcar que la educación en México es pieza clave para fomentar el desarrollo humano y la calidad de vida de todas las personas como un derecho establecido en nuestra constitución, y como un dato de justicia social, es necesario reconocer la labor de los maestros y maestras en nuestro estado, en donde son guía, desde nuestra niñez en nuestra formación, desarrollo y crecimiento en nuestra sociedad. El reconocimiento a la excelencia docente del estado de Yucatán, es creado con la finalidad de premiar y reconocer a las maestras o maestros

que se hayan destacado en el ámbito de la docencia por sus acciones, servicios, o trayectoria docente ejemplar, o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro estado que se encuentren en activo. Ahora bien como resultado de los trabajos de esta comisión de postulación, que realizándose los análisis correspondientes de la información recibida, con base a 5 ejes fundamentales, para emitir el presente dictamen, y elegir al beneficiario de este reconocimiento, siendo las acciones y disciplina con la que se ha dedicado cada candidato, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones, y el éxito durante su vida. Los integrantes de esta comisión decidimos postular como candidato al Profesor José Dolores Chan Cuevas, propuesto por la Presidenta del Consejo de Participación Escolar en la Educación, por su destacada labor como docente y cuya principal característica es la de ser un maestro que se ha dedicado a reforzar las tecnologías de la información y comunicación, la inclusión y el desarrollo humano. 3 aspectos que siempre está dispuesto a buscar, ya sea a través de talleres y cursos, diplomados, maestría con la finalidad de impartirlo y ofrecerlo a la comunidad escolar, desde la capacitación a los docentes de su escuela o región, pláticas con los padres de familia y alumnos sobre educación vial, simulacros, cuidados personales de la salud, entre otros muchos. Y sobre todo es preciso recalcar que se ha destacado en el aprovechamiento de sus alumnos, y de igual forma tiene un acercamiento con los padres de familia, y con la llegada del Covid-19 ha estado pendiente de cada uno de los aspectos, y situaciones con los grupos de su escuela. Por muchas cualidades que sobresalen de su vida, es que refrendamos el voto a favor de este dictamen y junto con los demás compañeros que conformamos dicha comisión, consideramos acertado otorgar este reconocimiento a la excelencia docente del estado de Yucatán, al Profesor José Dolores Chan Cuevas, por su destacada labor como docente, sus acciones, servicios, o trayectoria docente ejemplar sobresaliente, el impulso y desarrollo en educación en nuestro estado, que se encuentre en activo. Quiero agradecer a todos los integrantes de esta Comisión por su tiempo, su dedicación, pero sobre todo por su apertura al momento de poder analizar quien sería el galardonado de ese reconocimiento. Así también quiero agradecer el esfuerzo, el tiempo y las acciones que hemos llevado a cabo en conjunto para que este reconocimiento sea conocido y además se de la publicidad necesaria para que podamos tener

“LXII Legislatura de la paridad de género“

los candidatos y podamos elegir de una manera más acertada, al Diputado que también fue el que propuso dicho reconocimiento, y que por hoy tenemos esta tarea de entregar (inaudible) Diputado Luis María Aguilar, muchas gracias también por tu tiempo, Diputado y tu esfuerzo, y también por esa labor para enaltecer todo el esfuerzo que día a día hacen las maestras y los maestros de nuestro estado. Pues es cuanto Presidente, muy buenas tarde”.

Al finalizar la exposición del Diputado Rodríguez Baqueiro, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto correspondiente.

Los dictámenes enlistados en los incisos G), H), e I) de los asuntos en cartera del orden del día, proponen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, el Presidente de la Mesa Directiva invitó a las y

los Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que el Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente.

Puestos de pie las y los Diputados y el público asistente, el Presidente dijo: “En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se erige en Constituyente Permanente. Favor de tomar asiento”.

El Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 83 y 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al decreto.

DECRETO

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto de fecha 11 de marzo del año 2021, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar en los siguientes términos:

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Surtirá efectos exclusivamente para modificar la porción normativa que establece la denominación de la parte integrante de la Federación “Veracruz de Ignacio de la Llave”, por lo que quedan subsistentes las denominaciones de las demás partes de la Federación vigentes al momento de la entrada en vigor.

Transitorios:

Artículo primero. Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Envíese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el correspondiente Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA:
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE:
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO:
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO:
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL:
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL:
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL:
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL:
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto en el que el Congreso del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 11 de marzo del año 2021, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa de los trámites solicitados, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa de los trámites solicitados, en forma económica, por unanimidad.

“LXII Legislatura de la paridad de género“

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, informó que el resultado de la votación fue de 18 votos a favor; siendo aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre de Estado de Michoacán de Ocampo.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 83 y 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto

de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al decreto.

DECRETO

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto de fecha 11 de marzo del año 2021, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del estado de Michoacán de Ocampo, para quedar en los siguientes términos:

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Surtirá efectos exclusivamente para modificar la porción normativa que establece la denominación de la parte integrante de la Federación “Michoacán de Ocampo”, por lo que quedan subsistentes las denominaciones de las demás partes de la Federación vigentes al momento de la entrada en vigor.

Transitorios:

Artículo primero. Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Envíese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el correspondiente Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA:
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE:
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.

SECRETARIO:
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO:
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL:
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL:
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL:
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL:
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

Finalizada la lectura del decreto, el Presidente manifestó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto en el que el H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus

términos la Minuta con proyecto de decreto de fecha 11 de marzo del año 2021, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual, se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa de los trámites solicitados, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa de los trámites solicitados, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, informó que el resultado de la votación fue de 18 votos a favor; siendo aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre de Estado de Michoacán de Ocampo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

“LXII Legislatura de la paridad de género“

El Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Partida Secreta.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 83 y 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al decreto.

DECRETO

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto de fecha 11 de marzo del año 2021, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas, para quedar en los siguientes términos:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDAS SECRETAS.

Artículo Único. Se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 74. ...

I. a III. ...

IV. ...

...

...

No podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

...

V. a IX. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Envíese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el correspondiente Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA:
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE:
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.

SECRETARIO:
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO:
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL:
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL:
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL:
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL:
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

Al término de la lectura del decreto del dictamen, el Presidente expresó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto mediante el cual, el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 11 de marzo del año 2021, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual se reforma el párrafo cuarto de la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa de los trámites solicitados, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa de los trámites solicitados, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, informó que el resultado de la votación fue de 18 votos a favor; siendo aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Partida Secreta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente solicitó a los señores Diputados y público asistente ponerse de pie.

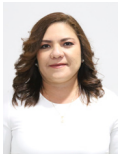
Hecho lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso: “Diputadas y Diputados. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento”.

Se dispuso de un receso.

IV.- Reanudada la sesión, el Presidente informó que solicitaron el uso de la palabra el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, asimismo, hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno del Honorable Congreso del Estado que dio cuenta de haber recibido por parte del Diputado Felipe Cervera Hernández, Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa suscrita por las y los integrantes de dicha Fracción, así como del Diputado Martín En-

rique Castillo Ruz, iniciativa por medio de la cual se reforman las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de órdenes de protección. En consecuencia, con fundamento en los Artículos 34 Fracciones VII y VIII y 43 Fracción XII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes. De igual forma, indicó que solicitó el uso de la tribuna la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

V



En tal virtud, en el punto correspondiente a los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien manifestó: “Muchas gracias

Presidente, disculpe que haya pedido así el uso de la palabra, desde mi curul. Únicamente para reconocer el trabajo de nuestras dos Diputadas que hoy pidieron licencia y las cuales autorizamos en este pleno, desearles lo mejor, el éxito que puedan tener en la encomienda que están emprendiendo, decirles a Lila que la aprecio mucho, a la Diputada Janice que creo que no está, que pues han hecho un excelente trabajo y hemos conjuntado las mujeres junto con ustedes los Diputados, un excelente labor legislativa que será recordada siempre por ser la legislatura de la paridad. Y que esperamos que los frutos de nuestro trabajo legislativo pues perdure por siempre, porque de eso se trata, hacer las cosas bien, a favor de Yucatán. Las felicito, les deseo el mejor de los éxitos y mi aprecio y cariño siempre y estoy segura que de parte de toda la bancada de Acción Nacional”.



Finalizada la intervención de la Diputada Díaz Lizama, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien dijo: “Muchas gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva,

de las compañeras y compañeros Diputados, y de los amigos de los medios de comunicación así como el público que nos sigue a través del internet. Muy buenas tardes antes de entrar en materia, y por el motivo que solicite el uso de la voz, de igual manera a título personal, quiero reconocer a donde se encuentre la Diputada Janice por su ex-

celente trabajo legislativo, así como aquí presente también a la compañera Diputada Lila Frías, a las cuales les deseo todo el éxito en sus proyectos y en esta nueva aventura. Y de igual manera quiero, hace un momento acabamos de aprobar el reconocimiento al mérito docente, pues reconocer de manera general a esta legislatura, porque creo que es muy pertinente el que nosotros estemos sentando base y haciendo historia para que a partir de ahora este congreso reconozca a los docentes, a las y los docentes que tanto han destacado en nuestra sociedad yucateca. Y como dice aquel dicho ‘honrar honra’ y precisamente es por ello que, desde luego quiero presentar la siguiente iniciativa, con proyecto de creación de decreto, para entregar una medalla más y reconocimiento a médicas y médicos. Desde luego aquí abundar en esa extraordinaria labor que ha venido haciendo el Diputado Luis María, en el tema de educación, en su comisión, y a la Comisión de Postulación que hace un momento que igual rindió frutos en su trabajo, así que no olvidemos ‘honrar, honra’ y como Congreso creo que ahí estamos haciendo lo correcto. ‘Donde quiera que se ama el arte de la medicina, se ama también a la humanidad’ Platón. Los médicos mexicanos son conocidos por la ardua labor que realizan en nuestra población nacional de aproximadamente 126 millones de personas, procurando en todo momento velar por la salud de la sociedad mexicana, satisfaciendo las necesidades indispensables para el desarrollo de la sociedad y de los individuos. Siendo los médicos los responsables directos de garantizar los derechos humanos más importantes a lo largo del mundo, desde luego el derecho a la salud, a la autodeterminación, a la información, a la dignidad, y entre muchos otros. En nuestro estado han existido a lo largo de la historia diferentes médicos, médicas ilustres que han transformado para siempre el mundo de la salud en nuestra entidad, entre los que podemos destacar del pasado, por ejemplo, hablar de los Doctores José María Capam, quien llegó a Mérida en 1846, egresado de la Universidad de Harvard, y profesor de la escuela de medicina durante muchos años, y a quien se le atribuye el haber practicado las primeras amputaciones en el estado, en Yucatán, así como la talla pirenial para la extracción de cálculos de la vejiga, un gran médico que aportó mucho a la medicina aquí en el estado de Yucatán. También podemos recordar a los hermanos Laviada Arrigunaga, que incluso actualmente año con año el Colegio de Médicos entrega una medalla conocida como hermanos Laviada Arrigunaga, quienes nacieron en

la ciudad de Mérida en 1921, desde luego egresaron de la Universidad Autónoma De Yucatán, y realizaron estudios de posgrado en otros países, en Europa, en Madrid, en Paris, y publicaron diferentes artículos y libros, así como aportaron mucho a la docencia y a la investigación y son desde luego un icono en la comunidad médica de nuestro estado. Ni que decir del Doctor Agustín O' Horán, cuyo hospital general de nuestro estado lleva su nombre, fue gobernador en los tiempos, su predecesor fue Manuel Cepeda Peraza, y después le entrego a Manuel Cepeda Peraza el gobierno del estado, entre 1867 y 1868. El llegó, nacido en Guatemala, llega al estado de Yucatán a la edad de 2 años, aproximadamente en 1830, estudia aquí en la Universidad de Yucatán, y se titula en 1853, y de él hay innumerables aportaciones en la política, en la docencia, en toda el área académica, y desde luego muy justamente hoy nuestro hospital general lleva su nombre. En la actualidad podemos hablar de doctores muy destacados como Francisco Solís Aznar, uno de los pioneros de la sociedad yucateca de pediatría, líder de la cruzada por el agua potable en Mérida. El Doctor Federico Patrón Sánchez, quien ha recibido incluso el premio Nestlé a la investigación médica pediátrica en el año de 1953, entre muchos otros reconocimientos. Y por si lo anterior no fuera suficiente para demostrar la importancia de los médicos en nuestra sociedad, las circunstancias globales actuales provocadas por el virus SARS-CoV-2 conocido cotidianamente como Covid-19, nos ha demostrado de manera notoria y evidente, la importancia de estos profesionales en nuestra comunidad, pues cuando el enemigo invisible puso en jaque a la humanidad a finales del 2019, principios del 2020, fueron los médicos y desde luego todos los trabajadores de la salud quienes dieron y estuvieron en la primera línea de combate, trabajando arduamente y sin descanso con todas sus capacidades para que de esta manera se logre salvar todas las vidas que sean posibles, entregando y esto es de conocimiento público, en muchos casos, sus propias vidas, precisamente por estarnos atendiendo. No cabe duda que si no fuera por ellos, por su dedicación, entrega, humanismo y solidaridad, creo que este es un verdadero ejemplo de solidaridad y sacrificio, que la cifra roja pues ha sido menor, sino estaríamos lamentando muchos más fallecimientos, y me queda claro que yo no juzgo a aquellos médicos ya mayores, con algunos factores de riesgo que también han tomado la decisión de mantenerse al margen para no perder su vida, pero muchos, porque en la

medicina hay de todo, muchos a pesar de todo ahí han estado en el frente de la batalla. Desde luego nuestro estado, estoy hablando en el ámbito nacional, pero nuestro estado no ha sido la excepción, pues constantemente en los medios de comunicación se manifiestan como las médicas y los médicos han estado luchando arduamente en los hospitales públicos y privados, para contener este flagelo que ha azotado a toda la sociedad y siendo que gracias a ellos, se aumentó la posibilidad de supervivencia de la población y desde luego pues hemos trabajado de la mano de la sociedad para ir retornando a la normalidad. Gracias a las arduas labores que realizan médicas y médicos a favor del mundo, de nuestra nación, y nuestro estado, es entonces que en la humanidad se suscribe con toda la convicción de otorgar el reconocimiento público a los médicos del estado, en la persona de aquella médica o médico, que por su destacada labor haya estado contribuyendo a la ciencia, a la academia, a la investigación de manera altruista o humanista a favor de la salud de todos los yucatecos. Así es que considero necesario, hoy más que nunca en este contexto global de pandemia, en donde los médicos han pasado por todo ¿no? Desde ser reconocidos como héroes en cada localidad, hasta también haber sido objetos de agresiones por un poco de falta de conocimiento de la comunidad, ya en su momento este congreso ha legislado para que se eviten las agresiones a los médicos, porque en algún punto llegaron incluso hasta prohibirse la entrada a las tiendas de conveniencia, algunos lugares, si se conocía que eran médicos no les daban el servicio de transporte público por el temor a que pudieran contagiar. Entonces la comunidad médica ha pasado por todo, actualmente el día de ayer, tal vez ustedes tienen desconocimiento, se manifestaron una vez más para pedirles a las autoridades de todos los niveles, tanto a nivel federal, estatal, en lo que corresponde a la gestión, y municipal, que consideren a los médicos del sector privado en el esquema de vacunación que actualmente se está llevando y esto por una simple lógica, la cual me atrevo aquí a mencionarla, en el sistema de salud público, como lo define la Ley General de Salud, están considerados los médicos del sector privado, ellos ahorita desde el ámbito privado también están recibiendo pacientes que pudieran estar enfermos con Covid y están expuestos, si el sector privado dijera 'yo no atiende' pues obviamente no van a ganar, pero por un lado estaría mochándose nuestro sistema nacional de salud, y con mucha más razón, el sistema público estaría rebasado, así

“LXII Legislatura de la paridad de género“

que ojala que tenga en consideración esta lucha que están haciendo organizaciones civiles, así como el colegio de médicos de Yucatán, las universidades y las escuelas, para que se les escuche y se les contemple en este proceso de vacunación anti Covid que se está llevando a cabo, a los médicos del sector privado. También a los estudiantes que no se les ha contemplado, médicos de pasantes, se van a ir ahorita en julio, agosto a sus comunidades, los que actualmente están, algunos no están protegidos y ellos estarán atendiendo en los centros de salud en el interior del estado a muchos pacientes que llegaran y hasta que ellos los evalúen, sabrán si tienen Covid o no, y mientras tanto están ampliamente expuestos, y no importa si son jóvenes, creo que están brindando su servicio a la comunidad y también deberían de estar vacunados estos estudiantes que están llevando prácticas profesionales en la comunidad, en los centros de salud en el interior del estado, ojalá que este llamado sea tomado en cuenta. En general este reconocimiento será conocido como el ‘Reconocimiento al médico del año del Estado de Yucatán’ y en donde, como he mencionado, se rendirá una merecida distinción a aquella ciudadana o ciudadano médico que en el ejercicio de su profesión haya trascendido por su trayectoria y compromiso con la sociedad. Como Diputado Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, desde la legislatura anterior tuve la firme convicción, he tenido la firme convicción de procurar ser un promotor de la salud, y con el apoyo de este Congreso, tanto en la Legislatura anterior, como en la actual legislatura, hemos logrado mucho en tema de salud mental, prevención de adicciones, salud bucal. También recientemente hemos trabajado para darles más derechos y garantías a los médicos, a la ciudadanía la hemos protegido cuando en su momento hemos reformado el código penal para sancionar a quienes lleven a cabo ciertas prácticas médicas sin contar con la preparación, el título, la formación adecuada, y hace igual unos meses estuvimos trabajando aquí para combatir otro flagelo que nos afecta, que es el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo que está aumentando. Hoy recuerdo que ya hemos trabajado también como congreso para reconocer aquí a médicos que han destacado en nuestra comunidad, en esta legislatura, yo agradezco al Diputado Felipe Cervera, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a mi coordinadora, la Diputada Rosa Adriana, y a todos porque han tenido a bien apoyarme a que reconozcamos a los médicos. En el 2020 no pudimos hacer un

evento aquí en el congreso por las razones ya conocidas, se llevó a cabo en el monumento a los médicos acá por Altabrisa, un evento organizado por el colegio de médicos, y bueno ahí estuvimos como congreso, representando al congreso para poder seguir reconociendo a los médicos en esta labor. Pero hoy creo que más que nunca se hace pertinente que tengamos esta medalla, y por eso pongo a su consideración esto, resaltando lo orgulloso que me siento porque como Diputados estamos dejando un legado, en el sentido de que hoy precisamente acabamos de terminar los trabajos para reconocer al mérito docente, y pedirles también que tomen mucha consideración esta iniciativa para reconocer a los médicos. Porque al final ya estamos en la recta final de esta legislatura, pero nos podremos ir con la enorme satisfacción de resaltar aquel dicho que dice que ‘Honrar, honra’ y creo que este Congreso, se diga lo que se diga, esta legislatura que ha pasado por temas muy polémicos y todo, está haciendo una gran labor. Esto compañero agradezco mucho su atención y pongo entonces esta consideración, entrego al Presidente de la Mesa Directiva esta iniciativa para crear la medalla al mérito médico del estado de Yucatán”.



Antes de retirarse de la tribuna el Diputado orador, el Presidente le indicó que el **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, solicitó el uso de la voz con el objeto de: “Gracias, primero felicitarle por la propuesta que

usted presenta hoy, creo que es un acto de justicia lo que estas proponiendo a todo, el reconocimiento a los médicos. Y pedirte también que me permitas suscribirme para poder trabajar contigo y enriquecer esta propuesta. Muchísimas gracias”.



El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, respondió: “Muchas gracias Diputado Luis María, es un honor, estoy muy agradecido y desde luego pues bienvenida su aportación”.



De igual manera, el Presidente le informó al Diputado en tribuna que el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, solicitó el uso de la palabra, con el objeto de: “Para hacerle una pregunta al orador. De nuevo también reconocerle Diputado por su trabajo en

aras de la salud, no solamente en el ámbito legislativo, sino el impacto que la labor legislativa específicamente que usted tiene en la sociedad, a través del legislativo como debe ser, reconocerle y como bien mencionó usted y lo hemos platicado en otras ocasiones, ‘el honrar honra’ y pedirle también respetuosamente, si usted así lo considera permitirme suscribir con usted esta iniciativa, porque creo que es importante enviar el mensaje que, la intención no solamente, que bueno que usted encabece esta intención, pero que se sepa que usted cuenta con el respaldo de la mayoría de este Congreso de entrada”.



El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, respondió: “Gracias Diputado Felipe Cervera y desde luego, un honor, gracias por suscribirse también a esta iniciativa. Gracias. Hago entrega de la presente iniciativa”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, publico aquí presente. Hace unos momentos, bueno habrán notado que con la autorización de la Mesa Directiva me tuve que retirar, pues se rindió una última despedida, un homenaje al exalcalde de Kanasín, y Diputado suplente de esta legislatura Carlos Canche, que además tengo que decirlo y lo digo con mucho orgullo, era un entrañable amigo personal, con quien compartí en muchas batallas, en muchas luchas y el trabajo diario también, cuando ambos estuvimos en desarrollo rural en este estado. Por esa misma razón presente por escrito la iniciativa que hace un rato le dio entrada oficial el señor Presidente de este congreso, para modificar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero aprovechando que alcance regresar a la sesión, si quisiera hacer un breve señalamiento de en qué consiste esta iniciativa. Las autoridades de impartición de justicia cuentan con la figura de órdenes de protec-

ción, estas sirven para salvaguardar la integridad de las víctimas, tanto directas, como indirectas en el caso de violencia, estamos hablando evidentemente de las mujeres. Las referidas órdenes de protección son un mecanismo legal diseñado para proteger a la víctima de cualquier tipo de violencia, sobre todo para evitar que la violencia escale, ya que puede culminar en la muerte violenta de mujeres. Por tal motivo quienes suscribimos esta iniciativa, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, así como mi amigo el Diputado Enrique Castillo, y también estoy seguro, y también tengo que mencionarlo, estoy seguro que si estuviera presente la Diputada Milagros Romero también la hubiera suscrito, y ahorita les explico el porqué. Quienes proponemos esta reforma, lo que pretendemos es reformar el artículo 51 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Yucatán, en la parte conducente a las medidas de protección para cambiar su temporalidad, pues consideramos que esta debe ser por un tiempo mayor. La iniciativa propone modificar las fracciones 1 y 2 del artículo 51 ¿Qué implica esto? Fortalecer estas órdenes de protección, actualmente estas órdenes de protección son de hasta 72 horas en nuestra legislación local, y lo que queremos ampliarla es a 60 días, así como disminuir el tiempo de respuesta de 8 a 4 horas, a partir de haberse realizado la solicitud, para que se dicten tales medidas de protección. También se propone que la autoridad judicial pueda prorrogarlas hasta por 30 días más, o por el tiempo que dure la investigación o incluso prolongarse hasta que cese la situación de riesgo de la víctima, es decir, que no quede exclusivamente en las 72 horas, sino ampliar la protección entrada, y que las autoridades judiciales puedan dictar aun, un término mucho más amplio de protección. Cabe señalar que el pasado 18 de marzo de este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que de considerarse impactar estas reformas en la ley local, estaríamos homologando las disposiciones previstas en la ley general. Esto adelantándonos incluso a resoluciones judiciales, que es lo que les quería comentar, que la Diputada Milagros ha estado promoviéndolo, desde hace 4 días detecto esta situación, me lo comento, empezamos a trabajar en el tema, lamentablemente no terminamos la iniciativa a tiempo para que ella también la pudiera asignar, pero estoy seguro que ella estaría también signando esta iniciativa. Por lo anteriormen-

ción, estas sirven para salvaguardar la integridad de las víctimas, tanto directas, como indirectas en el caso de violencia, estamos hablando evidentemente de las mujeres. Las referidas órdenes de protección son un mecanismo legal diseñado para proteger a la víctima de cualquier tipo de violencia, sobre todo para evitar que la violencia escale, ya que puede culminar en la muerte violenta de mujeres. Por tal motivo quienes suscribimos esta iniciativa, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, así como mi amigo el Diputado Enrique Castillo, y también estoy seguro, y también tengo que mencionarlo, estoy seguro que si estuviera presente la Diputada Milagros Romero también la hubiera suscrito, y ahorita les explico el porqué. Quienes proponemos esta reforma, lo que pretendemos es reformar el artículo 51 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Yucatán, en la parte conducente a las medidas de protección para cambiar su temporalidad, pues consideramos que esta debe ser por un tiempo mayor. La iniciativa propone modificar las fracciones 1 y 2 del artículo 51 ¿Qué implica esto? Fortalecer estas órdenes de protección, actualmente estas órdenes de protección son de hasta 72 horas en nuestra legislación local, y lo que queremos ampliarla es a 60 días, así como disminuir el tiempo de respuesta de 8 a 4 horas, a partir de haberse realizado la solicitud, para que se dicten tales medidas de protección. También se propone que la autoridad judicial pueda prorrogarlas hasta por 30 días más, o por el tiempo que dure la investigación o incluso prolongarse hasta que cese la situación de riesgo de la víctima, es decir, que no quede exclusivamente en las 72 horas, sino ampliar la protección entrada, y que las autoridades judiciales puedan dictar aun, un término mucho más amplio de protección. Cabe señalar que el pasado 18 de marzo de este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que de considerarse impactar estas reformas en la ley local, estaríamos homologando las disposiciones previstas en la ley general. Esto adelantándonos incluso a resoluciones judiciales, que es lo que les quería comentar, que la Diputada Milagros ha estado promoviéndolo, desde hace 4 días detecto esta situación, me lo comento, empezamos a trabajar en el tema, lamentablemente no terminamos la iniciativa a tiempo para que ella también la pudiera asignar, pero estoy seguro que ella estaría también signando esta iniciativa. Por lo anteriormen-

“LXII Legislatura de la paridad de género“

te y con fundamento en los artículos 35 fracción primera de la Constitución, 16 y 22, fracción de nuestra Ley de Gobierno, se presentó a esta soberanía la iniciativa para reformar ese artículo 51. Por otro lado quiero también hacer uso de esta tribuna, para hacer constar como coordinador de la bancada del PRI, como Diputado integrante de esta legislatura y como amigo, mi más amplio reconocimiento a mis compañeras Lila Rosas Frías y Janice Escobedo, quienes son Diputadas de esta legislatura, seguirán siéndolo ahora en situación de licencia, reconocer su trabajo y preocupación por que las cosas salgan bien en esta legislatura. Hemos tenido la fortuna de compartir muchos puntos de vista, y la mayor fortuna de disentir en otros porque eso es lo enriquece cualquier trabajo en cualquier lugar, pero lo que siempre ha prevalecido es esa amistad y ese cariño y se les va a extrañar, tengo que admitirlo, mucho éxito en todos los proyectos que tengan. Muchas gracias, es cuanto Presidente, muy amable”.



Finalizada la exposición del Diputado Cervera Hernández, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien expuso: “Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, medios de comunicación y los legisladores que estamos aquí. Antes que nada sumarme también al reconocimiento, tuve la fortuna de trabajar de la mano de dos de las compañeras que hoy piden licencia, grandes amigas, Lila Frías y Janice Escobedo, la verdad es que en esta legislatura las mujeres las 12, ojala en la siguiente legislatura sean 13, trabajamos muy bonito, y trabajamos sobre todo en muchas iniciativas, en muchos dictámenes, y en muchas votaciones a favor de las leyes que protejan la vida, la integridad y los derechos de las mujeres en Yucatán. Quiero pedirle al Diputado Manuel Díaz que me permita también sumarme a su iniciativa, el reconocimiento de los médicos, aquí se ha luchado mucho porque se les dignifique su labor desde que comenzó la pandemia ellos se manifestaron en todos los lugares donde pudieron, pidiendo material para trabajar y proteger sus vidas, perdimos a muchos de ellos en esta batalla contra el Covid, y nada mejor Doctor Manuel Díaz, que este reconocimiento a los médicos que hoy se volvieron héroes más allá de la ficción. Esa es la realidad que vivimos en todo el país, y en gran parte del mundo, donde no se ha podido domesticar a la pandemia. Y bueno mi presencia en esta tribuna solamente es para compartirles

un tema muy doloroso, y hacer un llamado atento y respetuoso una vez más al Gobierno Federal, niños y niñas en todo el país, niñas y niños en Yucatán, siguen sin tratamiento oncológico, no hay medicinas para el cáncer, en este estado ni en el país, esta es la otra pandemia. Aquí también ha habido compañeras Diputadas que han solicitado mediante votación en puntos de acuerdo, el exhorto al Gobierno Federal para que nos puedan llegar medicamentos como el vincristina entre otros. Hace un par de años empecé a colaborar de varias maneras con AMANC Yucatán, y puedo vivir y sentir y saber lo que está sucediendo, hay muchos buenos y buenas yucatecas, que están colaborando con recursos propios las familias, jóvenes de universidades haciendo recolectas para comprar los medicamentos. Pero no es nada más comprarlos, o que los bienhechores puedan hacerlo, llevarlo a cabo, y hacer el trabajo que el Gobierno Federal en esta materia no está haciendo. También me uno a la solicitud urgente y apremiante que hizo el Diputado Manuel, de pedir vacunación para los médicos que no están en el sector público, están en el sector privado, también están al frente del Covid, y no porque haya una pandemia por coronavirus, no han dejado de haber operaciones, diagnósticos, situaciones en la piel, cualquier tipo de enfermedad como el cáncer, y los médicos siguen contagiándose en sus consultorios particulares, o clínicas particulares. No se puede sectorizar desde el Gobierno Federal, no se puede dividir el trabajo entre un médico privado y un médico público, ambos realizan una labor loable, y deberían ser sujetos de entrar en ese primer esquema de vacunación. También preguntar desde esta tribuna y ojala algún servidor público de la cuarta transformación pudiera hacerme saber o hacerme llegar. También estamos solicitando en todas las tribunas de los congresos locales la vacuna contra el Covid para los niños y niñas con cáncer, demasiado fuerte es que no estén recibiendo el tratamiento médico, obligación del estado mexicano, como para que además ni siquiera tengan esa garantía, de que en lo que esperan las quimios o la radiación, se les pueda inocular con la vacuna contra el Covid. Y también existe un grupo de población vulnerable en Yucatán muy grande que son los diabéticos tipo 1, que van desde niños muy chiquititos, hasta gente que no ha llegado a los 60 años para llegar a ese primer grupo o sector que ya se está vacunando. Pedir la vacunación, por favor, para la gente que esta inmunodeprimida o que recibe los tratamientos para la diabetes, que se inyectan 2, 3, 4, 6 ve-

ces al día insulina, porque un contagio de Covid en este sector de la población no lo podrían superar, y hay gente muy joven en nuestro estado y en todo el país, prácticamente niños y adolescentes diabéticos tipo 1, que me digan donde a lo mejor si hay y no lo sé. Por lo pronto aquí me queda un Diputado de la representación del partido en el Gobierno Federal, Diputado por favor ayúdenos a gestionar medicamentos contra el cáncer, para los tratamiento de cientos de niñas y niños yucatecos que están a la espera para poder salvar sus vidas. A sus padres mi solidaridad, mi respeto y lo que puedo hacer como Diputada local. Es cuanto”.



A continuación, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien dijo: “Gracias Diputado Presidente, muy buenas tardes, medios de comunicación, redes sociales, medios que

nos ven por medio del congreso del estado, Diputadas, Diputados. Pues como me señalo la Diputada, hay una respuesta, la vacuna todo, casi todos los días se está aplicando en todo el país, manifesté que no somos 4 mexicanos nada más, la vez anterior manifesté que somos casi 126 millones de mexicanos que vivimos en todo el país, y la vacuna no nosotros lo fabricamos, el Gobierno Federal está haciendo un gran esfuerzo, para que la vacuna llegara a todos los mexicanos. Y como lo dije en un principio, tengan por seguro que si existe otro laboratorio que tuviera la vacuna disponible, el Gobierno Federal haría un trato para que llegara hacia nosotros. La cuestión igual del tratamiento de niños de cáncer, igual el Gobierno Federal está totalmente con el pueblo, es uno de los primeros que realizaron para que todos los hospitales tengan vacunas para cáncer. Que no olvidemos e igual que en el estado de Veracruz hubo un gobernador que mal aplico a los niños

con cáncer agua, gravísimo, y nadie dijo nada, nadie se opuso a ello, esta medio complicado eso, en este Gobierno Federal pues si definitivamente se está haciendo un esfuerzo y no vamos a aplicar agua a los niños de cáncer, tengan por seguro que es el medicamento correcto que se va a aplicar. Entonces considero que los tiempos cambian, los gobiernos cambian, y tenemos que cambiar la mentalidad del ser humano. Yo creo que ese gobernador pues no sé dónde tenía la conciencia para poder aplicarle a niños de cáncer, agua. Es cuanto Diputado Presidente, gracias”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintiuno de abril del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día jueves quince del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

(RÚBRICA)

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.